

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Autoriza Ampliación de Plazo Para Ejecución de Proyecto "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm. 88.733 a Dm. 91.127 de Ruta 5 Norte", Comuna de Llay Llay y Provincia de San Felipe.

VALPARAISO, 15 MAR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 2435 de fecha 02 de junio de 2017; N° 914 de fecha 16 de febrero de 2012 y N° 1054 de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. N° 1054 del 22-02-2012

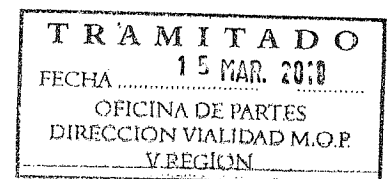
Carta SGI-IDx-2018/014 de CHILQUINTA ENERGIA S.A. de fecha 19.02.2018, del Jefe Ingeniería de Distribución, en que solicita autorización de ampliación de plazo para ejecución de proyecto: "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm. 88.733 a Dm. 91.127 de Ruta 5 Norte", Comuna de Llay Llay y Provincia de San Felipe.

Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 1172 de fecha 20.06.2017, en que autoriza proyecto: "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm. 88.733 a Dm. 91.127 de Ruta 5 Norte", Comuna de Llay Llay y Provincia de San Felipe.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. N° 509 /

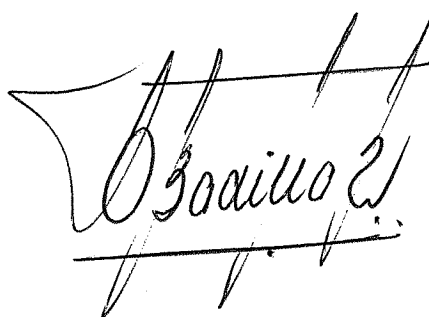


1.-Autorizase por un periodo de **diez (10) meses**, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Resuelvo (Exento) D.R.V. Nº 1172 de fecha 20.06.2017.

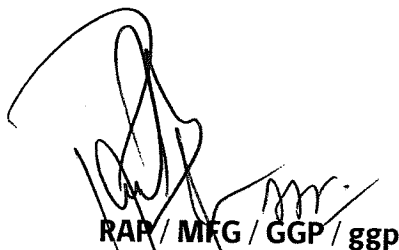
En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten y las boletas de garantía se ajustan a los nuevos plazos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M O P DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION



RAP / MFG / GGP / ggp

DISTRIBUCION:

Sr. Luis Toledo C., Jefe Ingeniería de Distribución - CHILQUINTA ENERGIA S.A.
Avenida Argentina Nº 1, Piso 9 - Valparaíso
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe
Sub-Departamento de Administración de Faja Vial D.V. Región Valparaíso.
Archivo: 11010700-11741336

D:\FAJA\ATRAVIESOS-PARALELISMOS\AMPLIACION DE PLAZO\Ruta 5 Norte\Ampl.Plazo.Resuelvo.1172-2017.docx

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso | Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

Nº PROCESO 11804203